



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL



OPERADO FISE 2024

Alfredo Ramírez Ireta

Administrador Único

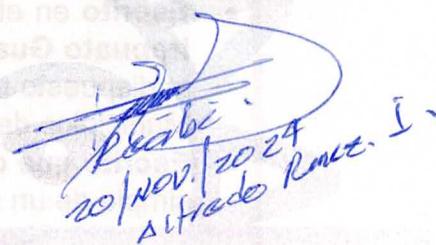
Servicios Hidráulicos, Consultoría y Construcciones, S.A. de C.V.

Presente

Irapuato, Gto., a 13 de noviembre de 2024

Oficio Núm.: JAPAMI/4418/2024

ASUNTO: Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.


Recibido
20/NOV/2024
Alfredo Ramírez I.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI) con recursos provenientes de la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 de este Organismo público descentralizado, autorizada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 73 celebrada el 11 de abril de 2024 contempla la contratación y ejecución de la acción denominada: **"Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Irapuato, Gto., en la localidad el Carmen y localidad la Zahurda (2da. Etapa)"**, cuyas erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de PSBGTO 2024 y FAISM 2024 establecidos en el convenio de colaboración y asignación de recursos núm. PMI-JAPAMI-PSBGTO-01/2024, con cargo a la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización".

Considerando que la acción citada encuadra en lo contemplado por el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa** de la obra en comento, para lo cual deberá integrar la documentación legal, financiera, técnica y económica; en formatos impreso y digital (EN USB).

DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Al Documentación Legal:

- Copia del Registro al Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios (PUC), vigente.
- Si es persona física deberá de acreditar la personalidad con copia de identificación oficial vigente.
- Si es persona moral deberá de presentar Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones.

ID-33/2024

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

- **Poder del representante legal**, donde se designen las facultades del apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años y su identificación oficial vigente.
- Copia de **comprobante de domicilio fiscal**, con una antigüedad no mayor a un mes.
- **Escrito** en el que señale **domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Irapuato Guanajuato**, en caso de radicar en una ciudad diversa a esta. En términos de lo dispuesto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato aplicado supletoriamente.
- **Escrito** que contenga los **datos bancarios** para efectos de pago, acompañando copia simple de un estado de cuenta, para cotejo de la información.

III Documentación Financiera:

- **Constancia de Situación Fiscal** expedido por el **SAT**.
- **Opinión positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso (documento expedido por el **SAT**)
- **Opinión positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social (documento expedido por el **IMSS**), con **fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta**.
- **Constancia** al corriente y sin adeudo emitida por el **INFONAVIT**, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con **fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta**.
- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el pago de **obligaciones fiscales de carácter estatal (Guanajuato)**, adjuntando copia simple del último pago a la fecha de la inscripción, o bien manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale no estar obligado.
- Copia simple de la última **Declaración anual** del ejercicio inmediato anterior (**2023**) y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- **Estados Financieros**, adjuntando balance general, estado de resultados con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presentación de su propuesta; originales, firmados y avalados por Contador Público, anexando para ello copia simple de la cédula profesional y copia simple de la credencial de elector vigente.
- Copia simple de la última **Declaración mensual de impuestos**, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- Copia del **último pago** realizado en cumplimiento de sus obligaciones en materia de **Seguridad Social por concepto de cuotas Obrero Patronal liquidadas**, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 15 de la Ley del IMSS en los términos señalados por la Ley en la materia, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.

ID-33/2024

- En caso de estar obligado al impuesto sobre nóminas, copia del **último pago** realizado del **impuesto sobre nóminas**, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.

III Documentación Técnica:

- Currículo **del contratista** (persona física o moral).
- Escrito donde **designe al Residente de Obra** que estará dando el seguimiento con la JAPAMI, a la ejecución de la obra y a los trámites administrativos correspondientes, señalando domicilio y teléfono para localización. Debe considerar que el personal designado cuente con licenciatura, con experiencia en obras similares, disponibilidad y compromiso durante todo el desarrollo de los trabajos. Anexando su **currículo vitae, identificación personal, y cédula profesional**.
- **Planeación y logística** para desarrollar los trabajos.
- **Manifestaciones** bajo protesta de decir verdad:
 - De no encontrarse en los supuestos que prevé el **Artículo 16** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apegue al contenido de la **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008**, equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
 - Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apegue al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con **Recursos de Procedencia Ilícita**.
 - Declaración de **política de integridad** de acuerdo al formato entregado por la contratante.
 - Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
 - **Del dos al millar**, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- **Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública**, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**OPERADO
FISE 2024**

ID-33/2024

AlIV Documentación Económica: (digital para revisión):

- **Catálogo de conceptos**, realizado a precios unitarios, identificando unidades de medición, cantidades de trabajo, importes parciales por partidas y el total de la propuesta desglosando el IVA al 16% (deberá presentarse en digital el archivo denominado para integración de propuesta, proporcionando por la contratante), **señalando únicamente el plazo de ejecución**.
- **Tarjetas de análisis de precios unitarios y Auxiliares**, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad y de cada concepto, incluyendo los que se repitan.
- **Factor del salario real** y copia de la prima de riesgo actualizada.
- **Costo horario** de la maquinaria y equipo de construcción.
- Análisis de **Costos indirectos**.
- Análisis de **Costos de financiamiento**, con copia del indicador económico (TIIE o CETES a 28 días).
- Análisis de **Cargo por utilidad**.
- **Explosión de insumos** de la obra en general, separada por tipo de insumos y monto.
- **Programas** calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos y el general de la ejecución de la obra, **señalando únicamente el plazo de ejecución**.
- **Programas** de utilización de la **maquinaria y equipo** de construcción;
- **Programas** de adquisición de **materiales y equipo** de instalación permanente;
- **Programas** del personal técnico, administrativo y **obrero**, encargado directamente de la ejecución de los trabajos; y
- **Programas** del personal técnico, **administrativo** y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- **Programa de aplicación de anticipo o carta de renuncia al anticipo**.
- **Información digital en USB**, este deberá contener la propuesta económica en formato Excel, el catálogo deberá presentarlo en el archivo proporcionado para llenado y **una vez autorizada deberá entregar en forma impresa**.

Para la integración de su propuesta deberá considerar un plazo de ejecución de **90 días naturales**, así mismo, **se podrá otorgar un 30% (treinta por ciento)** de anticipo, debiendo manifestar justificación por escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en el caso que decida renunciar a éste.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

ID-33/2024

**OPERADO
FISE 2024**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAGE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx



La documentación mencionada se deberá entregar a más tardar al tercer día hábil siguiente al que haya sido recibida la presente, en el horario de 8:30 a 15:00 horas en la Dirección de Administración de Obra de éste Organismo Operador, en caso de no presentar la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá por rechazada la invitación a participar en este proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ID-33/2024

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

Elaboro:
Oscar Cuevas Olivas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**OPERADO
FISE 2024**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE Irapuato

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.cob.mx